



Condenan a 10 años y un día a artesano acusado por violación reiterada de niña

Los hechos se repitieron entre los años 2011 y 2019, cuando el condenado se quedaba cuidando a la víctima en su domicilio.

Luego que la Fiscalía de Alto Hospicio presentara la prueba en el juicio, en especial el testimonio de la víctima; el tribunal oral en lo penal de Iquique resolvió condenar a un hombre de nacionalidad ecuatoriana y de oficio artesano, a la pena efectiva de 10 años y un día de presidio, como autor del delito reiterado de violación en contra de una niña que al inicio de los hechos tenía 9 años de edad.

En el juicio llevado adelante por la fiscal especializada en delitos sexuales, Camila Albarracín, se dio por acreditado que mientras la víctima de 9 años de edad estaba viviendo junto a su madre en un inmueble ubicado en el centro de Iquique, llegó a vivir junto a ellas el acusado Ángel Pilay Madril, habiendo acordado con la madre pagar los gastos en común. En ese contexto, y mientras la mamá de la afectada salía a trabajar, el acusado comenzó a violarla, hechos que se repitieron en los otros dos domicilios de Alto Hospicio donde se fueron a vivir y hasta que la víctima tuvo 17 años de edad.

En el juicio la Fiscalía presentó el testimonio de la víctima, quien relató las circunstancias en que ocurrían los ataques, indicando que el acusado la tomaba a la fuerza y la amenazaba con matarla a ella y su madre si contaba algo. También declararon su madre, que realizó la denuncia una vez que su hija le contó lo que estaba sucediendo; además del médico legista y los psicólogos que dieron cuenta de los daños físicos y emocionales que estos hechos produjeron en la víctima.

Terminado el juicio, el tribunal resolvió condenar al acusado a la pena efectiva de 10 años y un día de presidio como autor de los delitos reiterados de violación de una niña.